



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3705/2009.

ZAPALLAR, 08 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Duplicado de Permisos de circulación con fecha de la Placa Patente N° ZP-2679-3.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de los siguientes permisos de circulación de los vehículos que se detallan:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
ZP-2679-3	DIANA ANDREA GINZALEZ SOTO	Perdida de documentos enviados por Correos de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]